



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OK.
exp. 108035.

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0003084

DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

13/05-1-00

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. **SC-IJ-DJDL-G-09-0007746** del 7 de diciembre de 2009 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de octubre de 2010, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **RAFAELA IDROVO EGAS S. A. RAFIDESA "en liquidación"**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 16 de agosto de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de octubre de 2000;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor doctor Nietzsche A. Salas Guzmán, a quien no se le emitió nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; 08-ADM-535 de 11 de noviembre de 2008; SC-IAF-DRH-G-2011-0279 de 18 de abril de 2011; y, ADM-11-018 de 11 de mayo de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señorita Roberta Estefanía Idrovo Egas en reemplazo del señor doctor Nietzsche A. Salas Guzmán para el cargo de Liquidador de la compañía **RAFAELA IDROVO EGAS S. A. RAFIDESA "en liquidación"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a
26 MAY 2011

Ab. Dorys Alvarado Benites

INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

HMT
Soraya
Exp. No. 108035
Trámite No. 21073 (2011)

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 13 MAY 2011.

Roberta Idrovo E

Roberta Estefanía Idrovo Egas
C.C. 0922012067

NUMERO DE REPERTORIO: 30.813
FECHA DE REPERTORIO: 31/May/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil once, queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0003084, dictada el 26 de Mayo del 2011, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Dorys Alvarado Benites, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la compañía de fojas 48.714 a 48.714, Registro Mercantil Número 9.587.
2. Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta Resolución, al margen de las inscripciones respectivas. - Enmendado: el Nombramiento de Liquidador.- Vale.-

ORDEN: 30813



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cincuenta de la Ley de Registro, se Rectifica la razón de inscripción que antecede, en el sentido de que, por error se omitió: RAFAELA IDROVO EGAS S.A. RAFIDESA "EN LIQUIDACIÓN" a favor de ROBERTA ESTEFANIA IDROVO EGAS, por lo cual debe leerse: Queda inscrita la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0003084 dictada el 26 de Mayo del 2011, por la Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Dorys Alvarado Benites, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la compañía RAFAELA IDROVO EGAS S.A. RAFIDESA "EN LIQUIDACIÓN" a favor de ROBERTA ESTEFANIA IDROVO EGAS.- Guayaquil, treinta y uno de Mayo del dos mil once.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

